

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	Diana María Fernández Toro
Radicado	05001 40 03 028 <b>2023 00410 00</b>
Providencia	Tiene en cuenta notificación electrónica. Ordena compartir expediente

Se allega la notificación electrónica remitida a la demandada, la cual fue efectuada de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, y se entiende realizada el 12 de mayo de 2023, a los correos electrónicos que se encuentran acreditados en el expediente (fl. 7/Doc.01).

Por secretaría se procederá a compartir el expediente digital con la ejecutada, a fin de que tenga acceso a las actuaciones que se surtan.

### NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

1

Firmado Por:  
Sandra Milena Marin Gallego  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **583e0a88464188070b53e0b429f6775778d4581988731afa29e794a2c344a27c**

Documento generado en 24/05/2023 07:23:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>